



Oficio No. SE-166/2023

San Luis Potosí, S.L.P., 16 de marzo de 2023

## Lic. José Gerardo Perdomo Quintero

Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5° y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027 o hasta nueva orden, se le designa como DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, de esta Secretaría, sabedor de que su aporte será en beneficio de la Educación en nuestro Estado.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección" El Secretario de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍCAJ...T

c. Juan Carlos Torres Cedillo

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosi, Precursor Nacional"